



Aprueban en Comisión dictamen que reforma la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados

Boletín No. 5644

En su vigésima reunión ordinaria, realizada de manera semipresencial, la Comisión de Bienestar, que preside la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó por 20 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados.

La propuesta tiene como objetivo establecer como un derecho para el desarrollo social el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad, y establece la política nacional de cuidados como parte integral de la política nacional de desarrollo social, con el objetivo de coordinar políticas, estrategias y acciones de los programas en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social que sean aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La finalidad, puntualiza, es garantizar el derecho al cuidado y los derechos de las personas que realicen trabajos de cuidado.

Rojo Pimentel informó que este dictamen contempla las resoluciones de siete iniciativas presentadas por legisladores de MC, PAN, PT, y están suscritas por legisladores de Morena y PVEM. “Sin discriminar a nadie, el tema de cuidados siempre lo hemos llevado las mujeres, por eso es importante que legislemos en esta materia”.

“Prácticamente estamos anunciando la ley; sin embargo, no estamos proponiendo que haya impacto presupuestal, si no tenemos primero una ley, no podemos seguir avanzando en leyes secundarias”.

La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) felicitó a la proponente de la iniciativa que busca proteger a las personas dedicadas al sistema de cuidados, porque nadie piensa en ellas y carecen de apoyo económico y protección social.

Por su parte, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) dijo que, aunque es una iniciativa loable, se debió posponer su discusión en tanto se formula una opinión presupuestal, ya que es un tema gigante y de gran impacto en el país, ya que se debe conocer de dónde vendrán los recursos para este sistema.

Por su parte, la diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN) comentó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ya dio su visto bueno; además, esta iniciativa es un paraguas en una política social.



De Morena, la diputada Verónica Collado Crisolía celebró y respaldó la iniciativa.

Del mismo Grupo Parlamentario, el diputado Javier Huerta Jurado afirmó que nadie está en contra de un sistema de cuidados, pero en los hechos no hay un presupuesto para un proyecto de esa naturaleza. “Hay leyes que ahí están, pero son letra muerta porque no se aplican o no tienen presupuesto”.

También de Morena, el diputado Pedro David Ortega Fonseca pidió analizar de forma adecuada la opinión vertida por la SHCP, ya que hay información que va en dos vías, por lo que es importante conocer bien los datos.

A favor, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC), promotora de la iniciativa, consideró que la preocupación por el tema de recursos es legítima, pero estos existen y están aprobados, pues ya cuentan con ellos las instituciones del Estado y no se requiere de adicionales.

Puso de ejemplo a la Ciudad de México, donde su Constitución establece no solo el derecho a los cuidados, sino también la obligación de constituir el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. “La pensión para las personas adultas mayores es algo muy importante, pero no es suficiente para garantizar los cuidados, debe ser un concepto integral”.

Pluriculturalidad en la política de desarrollo social

Posteriormente, la Comisión aprobó por 19 votos a favor y 15 en contra, el proyecto de dictamen a la iniciativa que adiciona una fracción 12ª al artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de desarrollo de las comunidades afromexicanas e indígenas, presentada por la diputada Yesenia Galarza Castro (PAN).

Esta modificación tiene el propósito de establecer un principio de pluriculturalidad en la política de desarrollo social, entendida como el reconocimiento de que nuestro país tiene una composición pluricultural que se encuentra sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas reconocidas en la Constitución, sus costumbres, valores, tradiciones y formas de organización social, que requieren de políticas que garanticen un desarrollo equilibrado con los demás sectores de la sociedad.

Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Bienestar

De igual forma, aprobó por 19 votos a favor y 17 en contra, el dictamen de la proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Bienestar a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo para detectar a la población afectada en sus viviendas y bienes personales con motivo del paso del huracán Otis en las costas de Guerrero.



Además, para establecer reglas objetivas para la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el evento meteorológico.

Al hablar en contra, el diputado Sandoval Ballesteros dijo que este punto de acuerdo plantea a la dependencia sobre un trabajo que todavía se está desarrollando.

En tanto, la diputada Murillo Manríquez consideró que no se pueden establecer reglas de operación después de otorgado el recurso.

El diputado Ortega Fonseca comentó que se debe reconocer la labor de la Secretaría de Bienestar, que ha trabajado en horarios complicados para levantar este censo; además, que ya se están realizando las entregas de algunos apoyos.

Del PRI, la diputada Frinné Azuara Yarzabal expresó que sería de gran ayuda para la propia Secretaría de Bienestar entregar “buenas cuentas a la ciudadanía” y que el levantamiento del censo se haga con total y absoluta transparencia.

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) aseguró que “el sello de distinción” de esta dependencia ha sido malo, por lo que se dijo a favor de que se transparente cada uno de los programas y no solamente éste.

El diputado Huerta Jurado enfatizó que todos están a favor de la transparencia, pero se está levantando un censo y se debe dejar que los procesos se desarrollen. “Estoy en contra porque aún no estamos en condiciones de emitir estos pronunciamientos”.

